

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5180	133821	12/12/2011
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ERIBE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76087951-7 Nº: 696-B
 REGION: IV REGION FONONO: 051-242051
 COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: JUAN ANTONIO RIOS EMAIL @ jicortesmreal@tfe.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ COQUIMBO
 RUTA A RECORRER: D-605, RUTA 45, RUTA 5
 TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DDHV17 SemiRemolque ▶ JH3595 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.9	9.3																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	6	7	8																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camiones de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2011 FECHA HASTA ▶ 13/12/2011
 COD_AUTENTIF 2642011123-0-0150376399



MAURICIO ORTIZ GARCIA
 JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA
 VIALIDAD IV REGION, OVALLE
 Firma Jefe Depto. Pasaje

TRAMITADA
 13 DIC 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011